NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Nº Expediente: 2025/ASU/000319

MODALIDAD LICITADORA

LICITACIÓN ELECTRÓNICA. Abierto, regulación armonizada.

OBJETO

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, ADMISION DE LICITADORES Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRONICO-Nº 2 (Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor), del expediente instruido para la contratación del "*Suministro e instalación de dos áreas de juegos infantiles singulares Lote 1: Paseo de Europa entre las calles Luxemburgo y Avda. de Finlandia-Distrito Bellavista-La Palmera. Lote 2: Calle Fernanda Calado Rosales, entre las calles Doctor Madrazo Osuna y Doctor Italo Cortella-Distrito Este-Alcosa-Torreblanca.*"

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

Dª. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

Vocales:

- ✓ D. Natalia Benavides de Arcos (P.S. del Secretario General).
- ✓ Dª Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- ✓ Dª. Fátima Montenegro Gil. (Adjunta a la Jefa del Servicio de Laboratorio Municipal).
- ✓ D. Francisco Estévez García (Adjunto de Servicio del ITAS)
- ✓ D. Diego Gómez García. (Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes).

Secretaria:

Dª. Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 8 de julio de 2025.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala Fieles Ejecutores. Plaza Nueva nº 1.

De conformidad con la Circular de la Mesa de Contratación de marzo de 2015, que dispuso que: "*Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2015,*

Código Seguro De Verificación	MAerc/YtE7WGyO0BOKbkOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	10/07/2025 13:59:09
	Sofia Navarro Roda	Firmado	09/07/2025 15:06:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAerc/YtE7WGyO0BOKbkOA==		

acuerda facultar a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura del SOBRE 1, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos ABIERTOS Y NEGOCIADOS de su competencia, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda", el Servicio Administrativo de Parques y Jardines emitió, con fecha 2 de julio de 2025, informe jurídico proponiendo a la Mesa, la admisión de todas las empresas licitadoras, habida cuenta que del examen de la documentación contenida el Archivo electrónico- sobre nº 1, se constata que la documentación presentada por los licitadores es completa y correcta:

LOTE 1
1. HPC IBERICA, S.A.
2. LAPPSET ESPAÑA VR, SL.

LOTE 2
1. HPC IBERICA, S.A.
2. GALOPIN PLAYGROUNDS, SL.
3. LAPPSET ESPAÑA VR, SL.

A continuación, se procede a la apertura del Archivo electrónico-sobre nº 2 de las empresas licitadoras (*Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor*), correspondiente a ambos lotes.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las empresas licitadoras que a continuación se indican, teniendo en cuenta que la documentación incluida en el archivo electrónico-sobre 1, relativa al cumplimento de los requisitos previos, es completa y correcta, de conformidad con lo establecido en el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares.

LOTE 1
1. HPC IBERICA, S.A.
2. LAPPSET ESPAÑA VR, SL.

LOTE 2
1. HPC IBERICA, S.A.
2. GALOPIN PLAYGROUNDS, SL.
3. LAPPSET ESPAÑA VR, SL.

SEGUNDO.- Remitir las ofertas admitidas al Servicio Técnico de Parques y Jardines, para que emita informe de valoración, de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato que dependen de un juicio de valor.

TERCERO.- Aprobar la presente acta por unanimidad de los miembros asistentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA — LA SECRETARIA

Dª. Ana Rosa Ambrosiani Fernández — Dª Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	MAerc/YtE7WGyO0BOKbkOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	10/07/2025 13:59:09
	Sofia Navarro Roda	Firmado	09/07/2025 15:06:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAerc/YtE7WGyO0BOKbkOA==		